

Declaración ética y de buenas prácticas

El equipo editorial de la revista digital *GeoGraphos* está comprometido con la comunidad científica para garantizar la ética y la calidad de los artículos publicados. La publicación toma como referencia el Código de Conducta y Buenas Prácticas que el Comité de Ética en Publicaciones (COPE) define para editores de revistas científicas. En cumplimiento de estas buenas prácticas, los artículos son evaluados por pares externos anónimos con criterios basados exclusivamente en la relevancia científica, originalidad, claridad y pertinencia de los textos presentados por sus autores. En todo momento se garantiza la confidencialidad del proceso de evaluación y el anonimato de los evaluadores y de los autores, el contenido evaluado, el informe razonado emitido por los evaluadores y cualquier otra comunicación emitida por el Consejo de Redacción o el Consejo Asesor de la revista. Del mismo modo, se mantendrá la confidencialidad ante posibles quejas, reclamaciones o aclaraciones que los autores deseen formular al equipo editorial o a los evaluadores anónimos.

La revista electrónica *GeoGraphos* declara su compromiso por el respeto e integridad de los artículos publicados. Por este motivo, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagio o sus contenidos sean fraudulentos, serán eliminados del proceso de evaluación. Al aceptar los términos y condiciones expresados, los autores han de garantizar que los artículos y los materiales asociados a los mismos son originales y no infringen los derechos de autor. Los autores deben justificar también que, en el caso de una autoría compartida, hubo un consenso pleno de todos los autores afectados y que el artículo propuesto no ha sido presentado ni publicado con anterioridad en otro medio de difusión.